



ORDENANZA N° 10/90

VISTO: La Ordenanza 04/90, y;

CONSIDERANDO: -Que por la desvinculación al Municipio del Contador Ricardo Bestene, ha quedado acéfala la secretaría de Hacienda.-  
-Que es necesario presentar al Banco, firmantes responsables de las órdenes conjuntas de Caja de Ahorros.-

POR ELLO El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las Facultades que le confiere la Ley 3098 sanciona la presente;

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a gestionar ante el Banco Provincia Sucursal Trevelin, el cambio de firmas de la Orden conjunta de la Cuenta en Caja de Ahorro, cuyos firmantes serán el Intendente Municipal, Sr. Juan Carlos Garitano, y el Secretario General de Gobierno Sr. Juan Enrique Bard .-

ARTICULO 2º: Deróguese el Artículo 1º de la Ordenanza 04/90.-

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido ARCHÍVESE.-

ALEXIS T. DE AUSTINI  
SECRETARIA

EDUARDO LUIS BJERRING  
PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE